

MANAGEMENT ACCOUNTING CONSULTANTS ASSOCIATED
M.A.C ASSOCIATED S.A.S
NIT 900.774.344-4

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Señores Accionistas de Sistemas Satelitales de Colombia S. A. ESP.

1. Informe de auditoría sobre los estados financieros separados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Sistemas Satelitales de Colombia S. A. ESP., que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el estado de Flujo de Efectivo, al 31 Diciembre de 2023, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de Sistemas Satelitales de Colombia S. A. ESP., al 31 de Diciembre de 2023, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes de Sistemas Satelitales de Colombia S. A. ESP, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual.

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

MANAGEMENT ACCOUNTING CONSULTANTS ASSOCIATED
M.A.C ASSOCIATED S.A.S
NIT 900.774.344-4

Existencia y valuación de Propiedades, planta y equipo Ver Nota 5.7 de los Estados Financieros	
Asuntos Claves de la Auditoria	Manera como se abordaron en nuestra auditoria
<p>A 31 de diciembre de 2023 las propiedades y equipo representan el 33.42% del saldo total de los activos.</p> <p>La gestión y control de las propiedades y equipo requiere del cumplimiento de normas legales, el control de existencia, y la aplicación de juicios técnicos para estimar el costo, la depreciación y el deterioro.</p> <p>Hemos considerado las propiedades planta y equipo como una cuestión clave de auditoria por su impacto en el negocio, la importancia que tiene en la situación financiera de la Compañía y el uso de estimaciones contables relacionadas con las vidas útiles, el método de depreciación y el deterioro de esta.</p>	<p>Durante la ejecución de la auditoría realizamos pruebas a los controles y saldos, incluyendo la revisión de la dirección.</p> <p>Evaluamos las políticas y procedimientos, adoptados por la compañía para gestionar los riesgos asociados con la propiedad planta y equipo, considerando las instrucciones emitidas por la Directivas.</p> <p>Efectuamos pruebas de recorrido para conocer el proceso de control, así como el diseño, implementación y eficacia de los controles relevantes.</p> <p>Validamos los juicios aplicados para la estimación de la depreciación y el deterioro.</p> <p>Examinamos las adiciones y bajas de equipos, validamos la existencia de coberturas de seguros, realizamos en forma selectiva inspección física de la propiedad planta y equipo.</p> <p>Examinamos la presentación, clasificación y revelaciones sobre propiedad planta y equipo en los Estados Financieros.</p> <p>El resultado de los procedimientos descritos fue considerado satisfactorio.</p>

MANAGEMENT ACCOUNTING CONSULTANTS ASSOCIATED
M.A.C ASSOCIATED S.A.S
NIT 900.774.344-4

Reconocimiento y recaudo de Ingresos por actividades ordinarias Ver 5.20.1 de los Estados Financieros.	
Asuntos Claves de la Auditoria	Manera como se abordaron en nuestra auditoria
<p>Los ingresos por actividades ordinarias fueron de \$13.629 millones y representan el 100% del total de los ingresos de la Compañía.</p> <p>Los citados ingresos representan la principal fuente de flujos de efectivo operativos con los que se apalanca la Compañía.</p> <p>En razón a la importancia material de los ingresos por actividades ordinarias, el proceso que demanda su facturación, reconocimiento contable, recaudo, y el tratamiento fiscal del mismo, consideramos este componente como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Realizamos pruebas a los controles y saldos, auditoria en el proceso de facturación incluyendo la revisión de resultados por parte de la dirección.</p> <p>Efectuamos pruebas de recorrido para conocer el proceso de control del ingreso, y validar el diseño, implementación y eficacia de los controles relevantes.</p> <p>Examinamos la presentación, clasificación y revelaciones sobre los ingresos en los Estados Financieros.</p> <p>El resultado de los procedimientos descritos fue considerado satisfactorio.</p>

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo enunciado en las notas a los estados financieros 5.5 inventarios y 5.11 cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar; la administración informa lo siguiente: "... En la conciliación contable-fiscal de SSC se encontraba un valor en Inventarios y Cuentas por pagar de \$2,620 millones. Esto debido a un mayor valor cobrado por Comcel en el año 2015, por concepto de tarifas que superaron el valor regulado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones en ese año mediante Resolución N° 1763 de 2007, donde se expiden reglas sobre cargos de acceso y uso de redes y la Resolución N° 4660 de 2014 que la modifica, mencionando los valores regulados por cada concepto...".

La Resolución N° 4795 y 4848 de 2015 emitida por la CRC, menciona que la empresa Comcel liquido tarifas de interconexión por un mayor valor a lo regulado en ese año. Teniendo en cuenta lo anterior y lo mencionado en el Auto Interlocutorio emitido por el Consejo de Estado, con fecha del 01 de Julio de 2022, La Junta directiva de SSC autorizó efectuar contablemente el ajuste a las cuantas de Inventario no corriente y cuentas por pagar a largo plazo a Comcel en un valor de \$2,620 millones, con el fin de plasmar la realidad económica en sus estados financieros y teniendo en cuenta que la compañía Comcel deberá emitir posteriormente Nota Crédito por el mayor valor cobrado a SSC en atención a las resoluciones emitidas por el ente de control CRC.

MANAGEMENT ACCOUNTING CONSULTANTS ASSOCIATED
M.A.C ASSOCIATED S.A.S
NIT 900.774.344-4

Otros asuntos

Los estados financieros por el año terminado en 31 de diciembre de 2022 se presentan únicamente para efectos de comparación y fueron auditados por otro Revisor Fiscal, designado por M. A.C. ASSOCIATED S. A. S., quien en su informe del 9 de marzo del 2023 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia y del control interno necesario para preparar estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar y revelar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno y la dirección son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, así como también:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

MANAGEMENT ACCOUNTING CONSULTANTS ASSOCIATED
M.A.C ASSOCIATED S.A.S
NIT 900.774.344-4

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.
- Informamos a los responsables del gobierno, entre otros, los siguientes asuntos:
 - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

2. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

En nuestra calidad de Revisor Fiscal de Sistemas Satelitales de Colombia S. A. ESP. y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, nos

MANAGEMENT ACCOUNTING CONSULTANTS ASSOCIATED
M.A.C ASSOCIATED S.A.S
NIT 900.774.344-4

pronunciamos para el año 2023 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:

- 1º) Si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas/junta de socios, y
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

Conclusión

En nuestra opinión los actos de los administradores de Sistemas Satelitales de Colombia S. A. ESP se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que están en su poder.

Fundamentos de la conclusión

Hemos llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos:

- Conocer y entender los estatutos sociales, las actas de la Asamblea de Accionistas, y los componentes del control interno implementados por la Compañía.
- Obtener una representación escrita de la dirección sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
- Verificar el cumplimiento de los estatutos de la Compañía.
- Obtener una confirmación de la dirección sobre los temas tratados en reuniones de la Asamblea de Accionistas que se encuentran pendientes por consignar en actas.
- Verificar si los actos de la dirección y los responsables del gobierno se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas documentadas en actas.

MANAGEMENT ACCOUNTING CONSULTANTS ASSOCIATED
M.A.C ASSOCIATED S.A.S
NIT 900.774.344-4

- Confirmar con la dirección sobre cambios y/o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validar su implementación.
- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder. Lo cual incluye:
 - a. Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión.
 - b. Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y
 - c. Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la dirección.

MANAGEMENT ACCOUNTING CONSULTANTS ASSOCIATED
M.A.C ASSOCIATED S.A.S
NIT 900.774.344-4

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

La dirección y los responsables del gobierno de la Compañía son responsables por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y los de terceros que están en su poder.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

De conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada), Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, cumplimos con los requisitos éticos, planeamos y ejecutamos los procedimientos que consideramos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

3. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios.

La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

Nuestra responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una opinión sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos nuestro concepto:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable y cuando es del caso, bajo las normas especiales proferidas por la Entidad de supervisión.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de accionistas y de actas de Asamblea de Accionistas y de Junta Directiva se llevan y conservan debidamente.
- d) La Compañía ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular

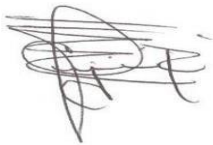
MANAGEMENT ACCOUNTING CONSULTANTS ASSOCIATED
M.A.C ASSOCIATED S.A.S
NIT 900.774.344-4

la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

- e) Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión presentado por los administradores.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestro concepto.

Bogotá febrero 29 de 2024.



CARLOS GUILBERTO URREGO RINCON
Revisor Fiscal
T.P. 38.936-T
Designado por MAC ASSOCIATED S. A.S.